

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, **17 OCT 2019**

00407

Expediente N° 14.125/96

VISTO la Resolución N° 234-CD-2016, mediante la cual se aprueba la conformación del Consejo de Gobierno que dirigirá al Instituto de Ingeniería Civil y Medio Ambiente de Salta (ICMASa), a partir del 19 de julio de 2019 y por el término de tres (3) años, y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento del mencionado Instituto, aprobado por Resolución CS N° 163/96, establece que el Consejo de Gobierno *“estará constituido por 6 (seis) miembros, con sus respectivos suplentes: 4 (cuatro) representantes de los Investigadores, 1 (uno) representante de los Auxiliares de Investigación y Becarios, 1 (uno) representante del personal Técnico de Apoyo a la Investigación”*.

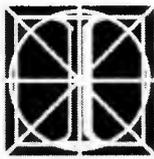
Que asimismo, la reglamentación aludida dispone que la elección del Consejo de Gobierno *“se realizará mediante el voto directo obligatorio por estamento”*, agregando que *“la convocatoria estará a cargo del Director del Instituto y la duración del mandato de los miembros [...] será de tres (3) años, tras los cuales podrán ser reelegidos”*.

Que mediante Nota N° 2636/19, la Directora del Instituto de Ingeniería Civil y Medio Ambiente de Salta, Dra. Liz Graciela NALLIM, eleva el Acta de la Reunión de Escuela de Ingeniería Civil ampliada, realizada en instalaciones del ICMASa, en la que se definió el nuevo Consejo de Gobierno, conformado de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Resolución CS N° 163/96.

Que la Dra. NALLIM informa que, en la misma Reunión, los integrantes del Consejo de Gobierno del Instituto, definieron sus nuevas autoridades.

Que el Reglamento del ICMASa no contempla la figura del Secretario.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho N° 102/2019,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
Tel. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

000407

Expediente N° 14.125/96

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVI Sesión Ordinaria, celebrada el 9 de octubre de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la conformación del Consejo de Gobierno que dirigirá al Instituto de Ingeniería Civil y Medio Ambiente de Salta (ICMASa), a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de tres (3) años, el que queda constituido de la siguiente manera:

Representantes de los Investigadores

Titulares:

Dr. Ing. Sergio Horacio Cristóbal OLLER

Dr. Ing. Facundo Javier BELLOMO

Dr. Ing. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO

Mag. Ing. Mario Walter Efraín TOLEDO

Suplentes:

Dra. Ing. Lía Elizabet OROSCO SEGURA

Dr. Ing. Ricardo Daniel QUINTEROS

Mag. Ing. Paul Hernán KOHAN

Mag. Ing. Felipe Guillermo BIELLA CALVET

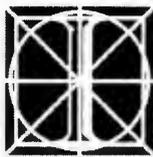
Representantes de los Auxiliares de la Investigación y Becarios

Titular:

Ing. Ezequiel Domingo SÁNCHEZ

Suplente:

Ing. Lucas Ramiro BURGOS



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.125/96

Representantes del Personal Técnico de Apoyo a la Investigación

Titular:

Ing. Fernando Isaac CAZÓN NARVÁEZ

Suplente.

Sr. Oscar Neri RECALDE

ARTÍCULO 2º.- Designar como autoridades del Instituto de Ingeniería Civil y Medio Ambiente de Salta (ICMASa), a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de tres (3) años, a los docentes que seguidamente se indican:

Director: Dr. Ing. Sergio Horacio Cristóbal OLLER

Subdirector: Dra. Ing. Lía Elizabet OROSCO SEGURA

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Civil; al ICMASa; a los docentes enunciados en los artículos que anteceden; a la Dirección General Administrativa Académica; a los Departamentos Docencia y Personal y girar a la Secretaría Académica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI 000407 -CD- 2019

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

ING. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA